

VISTO:

La nota presentada por el Director del Museo de Ciencias Naturales – Dr. José Antonio Corronca – a través de la cual solicita se designe a la Srta. Yanina Jesica Daiana Aguirre Montellano – en el cargo de Becario de Formación para cumplir funciones en el Museo de Ciencias Naturales “Lic. Miguel Ángel Arra” de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su pedido en virtud de la renuncia del becario Joaquín Enrique García al cargo de referencia.

Que sugiere la designación de la alumna Aguirre Montellano – por cuanto ha realizado la pertinente consulta según orden de mérito a los alumnos que se encuentren en condiciones de desempeñar dicho cargo.

Que la Comisión de Becas atento a lo expresado aconseja la designación de la alumna Yanina Jesica Daiana Aguirre Montellano – en el cargo de Becario de Formación para cumplir funciones en el Museo de Ciencias Naturales “Lic. Miguel Ángel Arra” de la Facultad de Ciencias Naturales, debido a la renuncia del Sr. Joaquín García a dicho cargo.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con los fondos destinados a las Becas de Formación de esta Facultad, Res. CS 444/22.

Que la alumna Aguirre Montellano deberá cumplimentar la aptitud física obligatoria previo a la posesión del cargo, trámite que deberá realizar en Dirección de Salud Universitaria y los gastos para su obtención los asume esta Facultad.

Que la becaria designada deberá realizar las tareas explicitadas en Res. DNAT-2022-1546 (Resolución de llamado).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designese a la alumna **YANINA JESICA DAIANA AGUIRRE MONTELLANO** DNI N° 37.636.746 - en el cargo de Becario de Formación para realizar tareas en el Museo de Ciencias Naturales “Lic. Miguel Ángel Arra” de la Facultad de Ciencias Naturales – a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, con cargo a lo fijado por Res. CS 470/09 y las consideraciones fijadas en Res. DNAT-2022-1546 y por las razones expresadas precedentemente:

Duración de la beca	A partir de la posesión de funciones por el término de doce (12) meses (excluido enero/24)
Carga horaria	20 horas semanales
Reglamentos de aplicación	Res. CS 470/09, Res. DNAT-2022-1546
Financiamiento	Res. CS 444/22
Estipendio mensual equivalente a sueldo básico de AD2 - con informe favorable de Tutor responsable	\$ 49.630,37 (Cuarenta y nueve mil seiscientos treinta, con 37 ctvos.)
Tutor responsable	Dr. José Antonio Corronca

RESOLUCION DNAT-2023-1201

EXPEDIENTE N° 10.843/2022

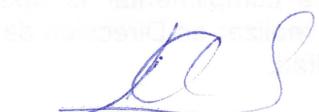
/.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese a los becarios que las tareas a cumplir fueron fijadas a través de Res. DNAT-2022-1546 y actuarán bajo supervisión del Tutor responsable:

- Colaborar en el mantenimiento, ordenamiento y digitalización de las diferentes colecciones científicas del Museo de Ciencias Naturales "Miguel Ángel Arra".
- Asistir en la confección de guiones y material didáctico para las visitas de los establecimientos educativos a las exposiciones permanentes y temporales del museo.
- Participar en la coordinación y conducción de visitas guiadas a las exposiciones por parte de los establecimientos educativos.

ARTÍCULO 3º.- Déjese aclarado que el gasto ocasionado para la obtención de la aptitud física obligatoria que deberán los becarios seleccionados será imputada a la partida presupuestaria: 5.1.4: Ayuda sociales a personas del presupuesto de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Aguirre Montellano, Dr. Corronca, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Direcciones Generales Administrativa Académica Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para continuar trámite.


Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales